

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

49953 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, con declaración en concreto, de utilidad pública, la autorización administrativa de construcción y el estudio de impacto ambiental del proyecto de ejecución de una planta fotovoltaica denominada "AUREA", en el término municipal de La Roca de la Sierra (Badajoz), y su infraestructura de evacuación.*

La sociedad Aurea Solar, S.L., ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental, la autorización administrativa previa, con declaración, en concreto, de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción de una planta fotovoltaica denominada "AUREA" (incluida su infraestructura de evacuación), localizada en el término municipal de La Roca de la Sierra (Badajoz).

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, está sometida al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa, con declaración, en concreto, de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente:

- Expediente: Área de Industria y Energía, AIE 321-2019.

Dirección General de Política Energética y Minas, PFot-100.

- Promotor: Aurea Solar S.L. C.I.F.: B-90289703

Domicilio social: C/. Juan Olivert, 9. Pol. Aeronáutico Aerópolis.

La Rinconada. C.P. 41.309 (Sevilla).

En consecuencia, se somete a información pública la de la autorización administrativa previa, con declaración en concreto, de utilidad pública, la autorización administrativa de construcción y el estudio de impacto ambiental de la instalación de referencia, cuyas características generales son las siguientes:

- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda energética nacional.

- Emplazamiento: Término municipal de La Roca de la Sierra, provincia de Badajoz.

- Características principales de la planta fotovoltaica:

Potencia instalada (potencia pico): 150 MWp.

Potencia nominal: 135 MW.

Nº módulos instalados: 428.550 unidades.

- Infraestructuras de evacuación:

4 líneas de evacuación subterráneas de 30 kV, hasta la subestación transformadora denominada "Morantes".

Longitud línea 1: 768 metros. Desde centro de seccionamiento Nº 1 a la subestación "Morantes".

Longitud línea 2: 393 metros. Desde centro de seccionamiento Nº 2 a la subestación "Morantes".

Longitud línea 3: 2.590 metros. Desde centro de seccionamiento Nº 3 a la subestación "Morantes".

Longitud línea 4: 1.884 metros. Desde centro de seccionamiento Nº 4 a la subestación "Morantes".

- Presupuesto de inversión sin IVA: 96.591.931,56 €.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se incluye como anexo a este anuncio, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y formularse en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en

Badajoz, en el registro electrónico común de la Administración General del Estado:
EA0020619

Enlace de descarga de archivos: (Copiar y pegar en el navegador).

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/e029a10c4d77b773df07ee3a93a4274c4270223>

Documentación estudio impacto ambiental:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5190f313638a8e052278948aea6a93a4a7eef1e3>

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la planta fotovoltaica denominada "AUREA" y su infraestructura de evacuación.

Relación de Bienes y Derechos afectados por la Planta Fotovoltaica (incluidos accesos):

Término Municipal: La Roca de la Sierra (Badajoz)

Nº Parcela	TITULAR	Poligono	Parcela	Referencia Catastral	Superficie Ocupación parcela (m²)	Superficie Ocupación Acceso Planta (m²)	Naturaleza
1P	Morantes, S.A.	9	1	06115A00900010000YY	1.090.089	52	Labor Secano, Olivar Secano, Pastos
2P	Morantes, S.A.	9	10	06115A009000100000YF	741.411	1.633	Labor, Secano, Pastos
3P	Morantes, S.A.	9	19	06115A009000190000YE	6.746		Pastos
4P	Explotaciones Porcinas Señorón, S.L.	9	26	06115A009000260000YH	80.020		Labor Secano
5P	Ayuntamiento de La Roca de la Sierra	9	9001	06115A009090010000YT	1.274	3	Camino
6P	Morantes, S.A.	20	14	06115A020000140000YP	642.208		Pastos, Encinar, Alcornocal
7P	Morantes, S.A.	20	16	06115A020000160000YT	532.935	114	Pastos
8P	Morantes, S.A.	20	64	06115A020000640000YE	1.004.656	1.917	Pastos
9P	Ayuntamiento de La Roca de la Sierra	20	9007	06115A020090070000YL	3.875		Camino

Relación de Bienes y Derechos afectados por las infraestructuras de evacuación:

Término Municipal: La Roca de la Sierra (Badajoz)

Nº Parcela	Titular	Poligono	Parcela	Referencia Catastral	Servidumbre Subterránea Lineal (ml)	Servidumbre Subterránea Superficial (m2)	Arqueta nº	Superficie arqueta (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza
1LS	Morantes, S.A.	9	1	06115A00900010000YY	7	8			28	Labor Secano, Olivar Secano, Pastos
2LS	Morantes, S.A.	9	10	06115A009000100000YF	1102	1323	AR1, AR2, AR3, AR4, AR5, AR6	9	4409	Labor Secano, Pastos
3LS	Morantes, S.A.	9	19	06115A009000190000YE	87	105			350	Pastos
4LS	Confederación Hidrográfica del Guadiana	9	9002	06115A009090020000YF	13	15			51	Arroyo
5LS	Ayuntamiento de La Roca de la Sierra	9	9006	06115A009090060000YR	6	7			22	Camino
6LS	Morantes, S.A.	20	64	06115A020000640000YE	240	288	AR7, AR8	3	960	Pastos

Badajoz, 13 de noviembre de 2019.- Director del Área Funcional de Industria y Energía, Antonio Jesús Sánchez Conejero.

ID: A190065263-1